

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA



31 DE OCT
APROBADA

6 DE DIC
REFERÉNDUM

27 DE DIC
SANCIONADA

29 DE DIC
ENTRADA EN VIGOR Y
PUBLICACIÓN EN B.O.E

169 ARTS.

CARACTERÍSTICAS

- Integradora y consensuada
- Escrita
- Extensa
- Rígida
- Derivada
- Completa

10 TÍTULOS

PARTE DOGMÁTICA

- Título Preliminar (art. 1-9)
- Título I "De los derechos y deberes fundamentales" (arts.10-55)

CAP. 1º (ARTS. 11,12 Y 13)

CAP. 2º < SECCIÓN 1ª (ARTS. 15-29)
SECCIÓN 2ª (ARTS. 30-38)

CAP. 3º (ARTS. 39-52)

CAP. 4º (ART. 53 Y 54)

CAP. 5º (ART. 55)

PARTE ORGÁNICA

ARTÍCULOS REFORMADOS

4 DA

9 DT

1 DD

1 DF

13.2

135

- Título II "De la Corona" (arts. 56-65)
- Título III "De las Cortes Generales" (arts. 66-96)
- Título IV "Del Gobierno y de la Administración" (arts. 97-107)
- Título V "De las relaciones entre el Gob y las CCGC" (arts. 108-116)
- Título VI "Del Poder Judicial" (arts. 117-127)
- Título VII "Economía y Hacienda" (arts. 128-136)
- Título VIII "De la Organización Territorial del Estado" (arts. 137-158)
- Título IX "Del Tribunal Constitucional" (arts. 159-165)
- Título X "De la reforma constitucional" (arts 166-169)

CAP. 1º (ARTS. 66-80)
CAP. 2º (ARTS. 81- 92)
CAP. 3º (ARTS. 93-96)

CAP. 1º (ARTS.
137,138 Y 139)

CAP. 2º (ARTS.
140,141 Y 142)

CAP. 3º (ARTS. 143-
158)

GARANTÍAS

- ART. 14 CE
- SECCIÓN 1ª DEL CAP. II DEL TÍTULO I CE
- SECCIÓN 2ª DEL CAP. II DEL TÍTULO I CE
- CAP.III DEL TÍTULO I CE
- OTROS
 - Derecho de petición
 - Defensor del Pueblo

ART. 53.2 CE
Y
ART. 53.1 CE

ART. 24.1 CE

ART. 53.3 CE

ART. 29 CE

ART. 54 CE

SUSPENSIÓN GENERAL

ART. 55.1 CE

- (Estados de excepción o sitio)
- ART. 17 (salvo art. 17.3 en estado de excepción)
 - ART. 18.2 y 3
 - ART.19
 - ART.20. 1.a) y d)
 - ART. 20.5
 - ART.21
 - ART.28.2
 - ART. 37.2

SUSPENSIÓN INDIVIDUAL

ART. 55.2 CE

- ART. 17. 2
- ART. 18. 2 Y 3

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ARTS. 159-165 CE



DEFENSOR DEL PUEBLO

ART. 54 CE

ELECCIÓN

Requisitos

- Ser español
- Mayor de edad
- Encontrarse en pleno disfrute de los derechos civiles y políticos

- La **Comisión Mixta** propone un candidato al Pleno del Congreso de los Diputados.
- Debe recibir el voto favorable de **una mayoría de 3/5** de los Diputados.
- Si, posteriormente, el Senado lo ratifica por **idéntica mayoría**, será elegido

5 Años (puede ser reelegido) + **2 adjuntos**

RECURSOS Y PROCESOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad

Cuestión de inconstitucionalidad

Recurso de Amparo

Conflicto de competencias entre el Estado y las CCAA

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

ART. 166 CE

ART. 87.1 CE

ART. 167 CE

ART. 87.1 CE

- Gobierno
- 1/5 diputados
- 50 senadores
- Asambleas de CCAA

1. Aprobación por **mayoría de 3/5 cada Cámara**.
2. Si hay desacuerdo se crea una Comisión paritaria de diputados y senadores. Si el Senado aprobó por mayoría absoluta el Congreso aprueba **por mayoría de 2/3**.
3. Ratificación por referéndum por **1/10** de miembros de cualquier Cámara si lo solicitan.

ART. 168 CE

- Título Preliminar
- Cap.II,Sección 1ª,Título I
- Título II

1. Revisión total o parcial de la Constitución aprobación por **mayoría de 2/3 de cada Cámara** y disolución de Cortes Generales.
2. Las nuevas Cámaras elegidas aprueban por **mayoría de 2/3 de ambas Cámaras**.
3. Referéndum para su ratificación.